REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO No. 040 **Fecha 16 de Julio de 2013**

No	Medio de Control	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	NYR	2013-00156-00	FILADELFO PÉREZ PÉREZ	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	16/07/2013	No. 1	Auto que admite la demanda
2	NYR	2013-00159-00	ARALDO SUAREZ CONTRERAS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	16/07/2013	No. 1	Auto que admite la demanda.
3	NYR	2013-00160-00	SANDRA ESPITIA RODRIGUEZ	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	16/07/2013	No. 1	Auto que admite la demanda.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2013, EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M,

MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA